

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ  
-SECCIÓN CUARTA-**

**Dirección única para correspondencia<sup>1</sup>**  
[correscanbta@cendoj.ramajcial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajcial.gov.co)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>REFERENCIA:</b>	<b>11001 33 37 041 2016 00232 00</b>
<b>ACCIONANTE:</b>	<b>DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO</b>
<b>ACCIONADO:</b>	<b>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-</b>
<b>ACCIÓN:</b>	<b>GRUPO</b>

**AUTO 2021-1057**

Vista la constancia secretarial que antecede y con el fin de responder la solicitud elevada por el accionante, se dispone oficiar por Secretaría al Juzgado 42 Administrativo de esta ciudad, con el fin de que remita copia del Oficio No. J042/099/2020 del 06 de marzo 2020. Según la anotación que aparece en el Sistema de Justicia Siglo XXI, con esa comunicación se remitió el expediente, de ahí que se hace necesario conocer el original con constancia de recibido por parte de la Oficina de Apoyo.

Lo anterior, en razón a que no ha sido recibido por este Despacho, ni aparece constancia de entrega por parte de la Oficina de Apoyo Judicial.

---

<sup>1</sup> Para evitar reprocesos y demora, su correspondencia solo radíquela en esta dirección electrónica.

Para mayor ilustración se reproducen los apartes pertinentes de las actuaciones realizadas por este Despacho y el Homólogo del 42, que reflejan la trazabilidad del expediente:

Para mayor ilustración de la trazabilidad que ha tenido el expediente según la información extraída de la página de la Rama Judicial, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. El presente proceso correspondió con acta de radicación del 10 de octubre de 2016. Sin embargo, el proceso viene remitido por el Despacho Cuarenta Administrativo de Bogotá, al cual inicialmente le correspondió el radicado No. 2012-128.
2. Por auto del 24 de octubre de 2016, la presente se declaró impedida para conocer del mentado trámite. Cumplimiento que dio la Secretaría de este Despacho el día 01 de noviembre de 2016.
3. Por ser el siguiente Juzgado en turno, le correspondió al Juzgado 42 Administrativo de Bogotá, bajo número de radicado 2016-239.
4. Según la búsqueda realizada por este Despacho en la página siglo XXI, el Juzgado 42 a través de auto del 28 de febrero de 2020, manifestó impedimento.
5. El Secretario del Juzgado 42, según información registrada en la página ya mencionada, el día 06 de marzo 2020, remitió el proceso bajo Oficio No. J042/099/2020.

REMITE JUZ 41 ADITIVO ORAL BTA POR IMPEDIMENTO DEL TITULAR

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
17 Feb 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: DIONISIO ARAUJO <DIONISIOARAUJO@HOTMAIL.COM> ENVIADO: MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 11:07 A. M.ASUNTO: 11001333704220160023900...SECC...			17 Feb 2021
06 Mar 2020	REMISION EXPEDIENTE	SE REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 41 DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, POR NO ACEPTARSE EL IMPEDIMENTO. LA TITULAR DE ESTE DESPACHO SE DECLARA IMPEDIDA. OFICIO NO. J042/099/2020			06 Mar 2020
28 Feb 2020	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/02/2020 A LAS 16:37:49	02 Mar 2020	02 Mar 2020	28 Feb 2020
28 Feb 2020	MANIFIESTA IMPEDIMENTO				28 Feb 2020
24 Jan 2020	RECIBE MEMORIALES	SOLICITUD ... CAMS G236 ... SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO EL 17 DE ENERO RADICADO EN EL JUZGADO 40 POR INFORMACION INCOMPLETA EN EL MEMORIAL...HACS...			24 Jan 2020
20 Jun 2019	ACEPTA LOS HECHOS Y LA PROCEDENCIA DE LA CAUSA	AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO			19 Jun 2019
20 Nov 2018	RECIBE MEMORIALES	IMPULSO PROCESAL...CEGM			20 Nov 2018
19 Feb 2018	AL DESPACHO				19 Feb 2018
02 Nov 2017	RECIBE MEMORIALES	IDU ALLEGA PODER ESPECIAL Y ANEXOS...GYP			02 Nov 2017
13 Oct 2017	RECIBE MEMORIALES	EL JDO 57 ADVO DE BTA ALLEGA RTA REQUERIMIENTO...LARV			13 Oct 2017
04 Oct 2017	RECIBE MEMORIALES	EL JDO 65 ADVO DE BTA MEDIANTE OFICIO 2017-1177 ALLEGA RTA OFICIO...LARV			04 Oct 2017
25 Sep 2017	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/09/2017 A LAS 17:53:33.	26 Sep 2017	26 Sep 2017	25 Sep 2017
25 Sep 2017	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES DE RESPUESTA. SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERÍA.			25 Sep 2017
14 Sep 2017	AL DESPACHO				14 Sep 2017
08 Sep 2017	RECIBE MEMORIALES	IDU ALLEGA RESPUESTA A OFICIO...NJS			08 Sep 2017
	RECIBE	EL JDO 56 ADVO DE BTA MEDIANTE OFICIO J-056-2017-979 ALLEGA RTA			

6. Empero, revisada la correspondencia de este Despacho y constatada la información con la Oficina de Apoyo, se hace necesario e indispensable copia del mentado oficio, así como su respectivo radicado, a fin de determinar si realmente lo tiene la Oficina de Apoyo o en dónde se encuentra el proceso, pues como se resalta, desde el momento en que este Despacho remitió por impedimento el proceso, el mismo no ha regresado a este Despacho.

Por todo lo anterior, se ordena por Secretaría de este Despacho, para que de manera inmediata requiera a la Juez 42 Administrativa y su correspondiente Secretario, para que alleguen el oficio detallado precedentemente, así como su respectivo radicado.

Comuníquese la presente providencia con el uso de las tecnologías:

PARTE	APODERADO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA REGISTRADA
PARTE DEMANDANTE:	Dionisio Enrique Araujo y otros	<a href="mailto:dionisioaraujo@hotmail.com">dionisioaraujo@hotmail.com</a> ;

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Lilia Aparicio Millan**  
**Juez**  
**Juzgado Administrativo**  
**Oral 041**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f936b6150d942e223ee739d87fdc507964b88301b1b1aa912f6be03256efa01f**

Documento generado en 15/12/2021 05:04:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>